



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 204 -2014-MPC/GM

Callao, 14 MAR. 2014

VISTO:

El Informe N° 215-2014-MPC-GGA-GA, de fecha 25 de febrero del 2014, mediante el cual la Gerencia de Abastecimiento solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 005-2014-MPC/GM, de fecha 10 de enero del 2014, la Gerencia Municipal aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2014;

Que, mediante Requerimiento de Contratación N° 2014000475, de fecha 24 de enero del 2014, la Gerencia General de Seguridad Ciudadana, solicita la contratación de una persona natural o jurídica para la elaboración del Expediente Técnico del PIP "Mejoramiento y Fortalecimiento del Servicio de Seguridad Ciudadana y Sistema de Gestión de Riesgo Cercado Callao – Callao" con código SNIP 222120, por el monto de S/. 93,129.00 (NOVENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTINUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, con Memorando N° 087-2014-MPC/GGPPR, de fecha 23 de enero del 2014, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, comunica que se ha otorgado nuevo crédito presupuestal de acuerdo al siguiente detalle: Sec Fun 007 "Mejoramiento y Fortalecimiento del Servicio de Seguridad Ciudadana y Sistema de Gestión de Riesgo en el Cercado- Callao", Rubro 07, Tipo de Recurso "A", Cadena del Gasto 236.8.1.3.1, por el importe de S/. 97,864.00 (NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 NUEVOS SOLES), lo cual cubre el requerimiento de cobertura solicitado;

Que, mediante Informe del Visto, la Gerencia de Abastecimiento solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2014, para incluir la Elaboración del Expediente Técnico del PIP "Mejoramiento y Fortalecimiento del Servicio de Seguridad Ciudadana y Sistema de Gestión de Riesgo Cercado Callao – Callao";

Que, el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, establece que "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el proceso de selección";

De conformidad al Decreto Legislativo N° 1017 "Ley de Contrataciones del Estado", modificado mediante Ley N° 29873; su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 138-2012-EF, al informe del visto y a las facultades expresas contenidas en el Decreto de Alcaldía N° 00017, de fecha 30 de junio del 2005, con los vistos de la Gerencia de Abastecimiento, Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao, Ejercicio Fiscal 2014, inclúyase el siguiente proceso:

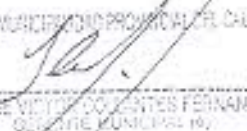
N°	TIPO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	MONTO	ESTADO
1	AMC derivada de ADS	SERVICIO	Elaboración del Expediente Técnico del PIP "Mejoramiento y Fortalecimiento del Servicio de Seguridad Ciudadana y Sistema de Gestión de Riesgo Cercado Callao - Callao"	S/. 93,129.00	INCLUSION

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Abastecimiento, publicar en el SEACE la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones - Ejercicio Fiscal 2014.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Informática, la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

ARTICULO CUARTO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia General de Administración y todas las unidades orgánicas de la municipalidad cuyas competencias sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos y obligaciones que devengue la ejecución de la presente resolución de Gerencia Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GERENTE MUNICIPAL (R)